

Julio 33



las prevenciones de no disfrutar de los beneficios de la ley de moratorias de 16 de Abril últimos si las corporaciones municipales no hacen efectivos sus debitos antes del veinticuatro del actual; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dar enterado de dicha circular y en cumplimentarla si le es posible reclinar el papel que por los repartos de consumo y gremios tiene en cartera como descubierto y que asciende a unos treinta mil pesetas; a cuyo fin el Sr. Presidente se traxo la recaudacion por quanto medios este a su alcance facultandole para ello ampliamente a la corporacion.

Acto seguido se dio cuenta del resultado obtenido de las subastas para los arriendos de los artillos, puestos públicos, dentro sobre el de quillo de veres en el matadero público y servicio del alumbrado; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado del resultado de los dos primeros expedientes y que el tercero, ó sea el del alumbrado público se administre por esta corporacion puesto que esta cree hay suficiente credito por llevar cumplidamente tan importante servicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este sesion firmando lo Sr. Presidente

